

Circular 625- 2019

Transcribimos noticias importantes en el área laboral, publicadas en diversos medios.

Transformación Laboral marzo 28, 2018

En tres meses, más huelgas que en todo el sexenio pasado. (Ángel Cabrera). Las huelgas presentadas durante los primeros 100 días de Gobierno de Andrés Manuel López Obrador, ya rebasaron a las estalladas en el sexenio anterior (2012-2018) encabezado por Enrique Peña Nieto. De acuerdo a datos oficiales, en la administración anterior estallaron 22 huelgas en diversas partes del país, las cuales, al final, llegaron a negociaciones favorables. En contraste, entre el 1 de diciembre de 2018 y el 10 de marzo de 2019, se tienen contabilizadas 40 huelgas, conflictos sindicales y paros laborales. Entre los más significativos están los paros en 45 maquiladoras de Matamoros, Tamaulipas, con pérdidas estimadas, al corte de marzo, en 500 millones de dólares. Los paros en maquiladoras tamaulipecas iniciaron a principios de enero y, a la fecha, la mayoría de conflictos laborales fueron solucionados; sin embargo, la dirigencia local de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) reportó que seis mil 500 empleos se perdieron. De acuerdo con el Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación, la mitad de trabajos correspondían a maquiladoras que decidieron abandonar la entidad tras las huelgas. Además, los obreros de la empresa Arca Continental en Matamoros, embotelladora de la transnacional Coca Cola, estallaron una huelga y, aunque todavía persiste el conflicto laboral, la Junta de Conciliación y Arbitraje local ya resolvió que se trató de un paro técnico, y declaró ilegales las acciones de los obreros. Durante el estallamiento de las huelgas en Tamaulipas se relacionó a Arturo Alcalde, abogado laboral y padre de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Luisa María Alcalde, con la defensora legal de los trabajadores en huelga, Susana Prieto, por lo que se extendió la sospecha sobre un posible conflicto de interés. (24 Horas)

<https://www.24-horas.mx/2019/03/28/en-tres-meses-mas-huelgas-que-en-todo-el-sexenio-pasado/>

Empresas 'congelan' salarios en 2019 por incertidumbre de Gobierno de AMLO: Hays México. (Zenyazen Flores). La mayoría de las empresas nacionales y multinacionales "congelarán" los

ajustes salariales durante este año debido a la incertidumbre económica y política que hay entre el sector empresarial con la llegada del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, apuntó este miércoles Hays México durante la presentación del Reporte Laboral México 2019. Axel Davo, director de Hays México, indicó que en 2018 alrededor del 52 por ciento de las empresas “congeló” los ajustes salariales, dicho porcentaje es el mayor observado en los últimos años y la tendencia muestra que en 2019 se mantendrá alto el porcentaje de organizaciones que “congelarán” los salarios. “Es un factor a tener en cuenta y está alineado con, probablemente, a esta incertidumbre política y económica en el país que hace dudar a las empresas sobre su performance a futuro y una de las acciones que se toman es que hay menos aumentos salariales”, sostuvo Davo en conferencia de prensa. (Financiero) <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/empresas-congelan-salarios-en-2019-por-incertidumbre-de-gobierno-de-amlo-hays-mexico>

Riesgos y rendimientos. (Julio Brito). Se complica la negociación de nueva Ley Laboral. La agenda laboral, que parecía tan simple como aplicar los acuerdos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en materia de libertad sindical, se complicaron a unos días de discutirse la nueva Ley Federal del Trabajo en el Congreso. Por un lado, los amagos de Napoleón Gómez Urrutia para presentarse como el nuevo gurú de los trabajadores de la Cuarta Transformación removieron el avispero. Mientras tanto, la CTM, el Congreso del Trabajo (ambos encabezados por Carlos Aceves del Olmo) y la CROC, que lidera Isaías González Cuevas, y otros dirigentes de la pelea pasada se apanican y responden a la defensiva y hay un sector de líderes más, los nuevos lobitos, como Pedro Haces de la CATEM y Francisco Hernández Juárez, de la UNT, que ya se aprestan a pelear la plaza para ellos. El problema es que los anuncios de que la reforma a la Ley Federal del Trabajo viene fuerte y va con todo contra los viejos liderazgos, los contratos de protección y la falta de transparencia, están despertando a los dormidos dinosaurios del sindicalismo tradicional y ahora quieren demostrar que sí velan por los intereses de sus representados. (Crónica) <http://www.cronica.com.mx/notas/2019/1114583.html>

Nuevo sindicalismo o viejo esquema?. (José Medina). Nuestro país ratificó el Convenio 98 de la OIT y se colocó como el país más cumplido, pues de los ocho convenios llamados fundamentales por la OIT concretó los ocho (al añadir el 98). Nos situamos ahora en la necesidad de implementar el Convenio 98 y, de pasada, hacerle unos ajustes a la norma laboral ya reformada, aprovechando que estamos en un cambio de régimen político. Ahora, los jueces ordinarios podrán recibir las demandas de partes que no hayan podido conciliarse, pero carecerán del conocimiento de las particularidades del centro de trabajo. Piénsese en lo complicado que podrá ser entender y aplicar contratos ley o contratos colectivos de trabajo en temas tan complejos como Pemex o CFE, alguna de las ramas de la industria textil o minera. El

juez está solo, pues se ha suprimido el tripartismo en el que los representantes son expertos en las peculiaridades de su industria. Los sindicatos en la revolución industrial (siglo XVIII-XIX) se originaron como un interlocutor entre clases en pugna: el capital y el trabajo, con intereses contrapuestos en una forma de producción en la que la mano de obra era intensiva y su costo debía mantenerse bajo. Un esquema de sindicación de esa índole presupone la incapacidad de los representados (trabajadores) para negociar y el abuso por parte del capital de la sobreoferta de mano de obra. Posteriormente, durante el auge de regímenes fascistas colectivistas (Franco, Mussolini, Hitler, Cárdenas) sirvió el uso de las organizaciones sindicales para el control y manejo político de las masas para obtener o conservar el poder. (Economista/ Abogado Laboral)

<https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Nuevo-sindicalismo-o-viejo-esquema-20190327-0172.html>

¿Será? ¿Y dónde está el árbitro? Nadie detiene el problema de las huelgas laborales. Dicen que el problema es que la titular de la Secretaría del Trabajo nomás no funge como mediadora, sino que juega con doble cachucha en los conflictos. ¿Será? (24 Horas)

<https://www.24-horas.mx/2019/03/28/sera-contra-deschamps/>

Pedro Haces Barba: ¡Vamos por el Convenio. No hay nada que angustie más a un padre o madre de familia que no saber si podrá llevar comida a la mesa de sus hijos por la falta de empleo. Nada más humillante que no alcance para pagar las medicinas de una enfermedad grave. Todas estas escenas son, tristemente, cotidianas, porque el viejo sistema se olvidó de los trabajadores. Igualmente inaceptable es que cientos de profesionistas hoy se dediquen a actividades muy diferentes a aquellas que eligieron, por las cuales invirtieron años de su vida y sacrificios de la familia, y no puedan desarrollarse en su ámbito laboral por falta de oportunidades. Lo anterior son hechos que laceran no sólo a México. En todos los países existe la necesidad de proteger al empleo de los ciudadanos. De ahí que, el 9 de julio de 1964, fue adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, en su cuadragésima octava reunión, el Convenio 122 sobre Política de Empleo. Este convenio tiene como propósito que los Estados que lo suscriban tengan una política activa destinada a fomentar el pleno empleo, productivo y libremente elegido. Esto implica que debe haber trabajo para todas las personas disponibles y que busquen trabajo; que ese trabajo debe ser tan productivo como sea posible; y que los trabajadores tendrán libertad para escoger empleo, así como todas las posibilidades de adquirir la formación necesaria para ocupar el que les convenga. Al día de hoy, de acuerdo a la página de la OIT, 110 países lo han ratificado y está en vigor. (Heraldo de México)

<https://heraldodemexico.com.mx/opinion/pedro-haces-barba-vamos-por-el-convenio-122-de-la-oit/>